



<b>Número de Convocatoria</b>	3		<b>Fecha de diligenciamiento</b>	21	05	2024
<b>Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso</b>	NACIONALIZACIÓN Y SEGURIDAD ESTATAL EN EL CARIBE INSULAR. EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DURANTE LOS GOBIERNOS LIBERALES. 1930-1946"					
<b>Nombre de la dependencia</b>	Investigación					
<b>Nombre del área (Opcional)</b>						
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro	
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>					
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	Uno (1 )					
<b>Perfil requerido</b>	Estudiante de pregrado de Derecho Peama sede Caribe con buen despeño académico, papa igual o superior a 3.9					
	Conocimiento, experiencia o participación previa en investigaciones relacionadas temas de seguridad en el Caribe					
	Estudiante con experiencia en manejo de Excel y análisis de datos					
<b>Actividades a desarrollar</b>	1. Descargar las bases de datos sobre delitos a la convivencia ciudadana de la policía nacional					
	2. Filtrar los datos sobre delito contra la convivencia ciudadana en el archipiélago de los años indicados					
	3. Filtrar la información sobre delitos a la convivencia ciudadana en las ciudades de la costa de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta en los años indicados					



	<p><b>4. Revisar informes DANE sobre delitos ciudadanos en las ciudades de la costa caribe Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y san Andrés isla</b></p> <p><b>5. Informe de actividades</b></p> <p><b>6. Realizar informe de actividades</b></p>
<b>Disponibilidad de tiempo requerida</b>	20 horas/semana
<b>Estímulo económico mensual</b>	\$1.471.791 ( Un millón cuatrocientos setenta y un mil setecientos noventa y un pesos /mcte.)
<b>Duración de la vinculación</b>	<b>20 días</b>
<b>Términos para la presentación de documentos y selección</b>	<p>Enviar los documentos al correo electrónico: rromanr@unal.edu.co                      Asunto: Documentos estudiante auxiliar</p> <p>Apertura de la convocatoria: 23 de mayo de 2024                      Fecha límite para recepción de documentos: 25 de mayo 2024 a la 1:00 pm                      Evaluación, selección y publicación de resultados: 27 de mayo 2024                      Inicio de actividades según trámites administrativos.</p>
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	25 de mayo de 2024
<b>Documentos Obligatorios</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato Único de Hoja de Vida (<a href="http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf">http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf</a>).</li> <li>2. Historia Académica del SIA. (<i>Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula</i>) (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula)</li> <li>3. Fotocopia de la Cédula.</li> <li>4. Fotocopia del Carné de Estudiante/ constancia de matricula</li> </ol>
<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de motivación o de interés</li> <li>- Soportes de hoja de vida</li> <li>- Certificado de afiliación a salud</li> </ul>
<b>Criterios de evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de intención. 30 puntos</li> <li>2. P.A.P.A 40 puntos</li> <li>3. Experiencia relacionada 30 puntos</li> </ol> <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará al estudiante con mayor P.A.P.A</p>
<b>Responsable de la convocatoria</b>	<b>Raúl Román Romero , rromanr@unal.edu.co</b>